TRIBUNA. P. MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DE CESM

El problema del examen MIR

La permisiva regulación, la desproporción entre plazas MIR y licenciados en Medicina y la idea que se transmite de déficit médico puede disparar el número de extracomunitarios que se presenten a las próximas convocatorias del examen. CESM aboga por introducir medidas de racionalización.

Patricio Martínez | Secretario General de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM)

Dentro de unos días los residentes que salieron venturosos de la prueba realizada el pasado enero elegirán una plaza de formación especializada. Cristalizará entonces una realidad que se anuncia desde hace ya varios meses: que la presencia de médicos extranjeros en la formación de posgrado puede acercarse al 50 por ciento del total de plazas.

Y convendría que analizáramos en profundidad este fenómeno, que no es un problema en sí mismo, pero que podría tener repercusiones negativas si no lo encauzamos adecuadamente.En primer lugar, vaya por delante nuestra bienvenida a los profesionales de otros países que, de forma respetuosa con nuestro ordenamiento jurídico, comenzarán su formación especializada en nuestro país. Van a ser depositarios de la salud de nuestros conciudadanos (en muchos casos, compatriotas suyos), van a poder completar su formación médica junto a nosotros y, a buen seguro, van a aportar riqueza a nuestro sistema sanitario.

- "El número de licenciados foráneos podría crecer en progresión casi geométrica, condicionando el acceso a la formación especializada de los matriculados en las facultades españolas"

Además, muchos se quedarán a ejercer la especialidad en nuestro país, contribuyendo a paliar algunas de las consecuencias negativas de la deficitaria planificación sanitaria actual.En segundo lugar, hay que reconocer que su elevado número viene motivado por dos realidades.

Por un lado, por la permisiva regulación de las últimas convocatorias MIR. Si tradicionalmente se ofrecía un cupo del 10 por ciento de las plazas a médicos no comunitarios, en virtud de los acuerdos de cooperación que España mantenía con otros países, desde 2004 se introdujo la posibilidad de que, al margen de este cupo, los ciudadanos extranjeros con residencia en España pudieran realizar su formación especializada en las mismas condiciones que los españoles.

Y a partir de 2005 se amplió esta posibilidad a los ciudadanos extranjeros que se encontraran en territorio español en situación de estancia por estudios, de forma que, según algunas denuncias, podría darse la situación de que el derecho a realizar la formación especializada en España se obtuviera por el simple hecho de realizar la preparación del examen MIR en nuestro país, lo que probablemente pervierte el sentido de la norma.

A la vez, esto se superpone a una desproporción importante entre el número de plazas ofertadas y los licenciados que cada año salen de nuestras facultades, desproporción que ronda, en este momento, el 75 por ciento del total de plazas. Si a esto unimos la imagen que se está transmitiendo de déficit de médicos -que surge de la dificultad para encontrar profesionales que quieran ocupar las plazas menos valoradas de nuestro sistema sanitario (por haberse gestionado sin criterios sólidos de planificación)-, nos encontraremos con un importante efecto llamada en nuestro sistema de formación especializada.

Es decir, contribuimos a acentuar los movimientos migratorios internacionales sin reflexionar en sus consecuencias, tanto a nivel de los países de origen (que se ven privados de sus propios profesionales) como del nuestro, que en estos momentos se convierte en el lugar de destino para la formación especializada (y, posiblemente, para el ejercicio posterior) de muchos médicos, limitando a la vez el que no pocos de nuestros nacionales puedan recibir dicha formación en España. ¿Se puede mantener esta situación en el tiempo?

- "Hace sólo cuatro años 8.000 aspirantes compitieron por una de las 6.500 plazas MIR que se ofertaron entonces; este año la cifra de candidatos para 6.900 puestos se ha disparado hasta los 13.500"

Efectos adversos

El problema para quienes siguen estudios en la veintena de facultades de Medicina que hay ahora en España es evidente: hace sólo cuatro años 8.000 aspirantes compitieron para conseguir una de las 6.500 plazas que entonces se ofertaron; en la última convocatoria la cifra de candidatos para 6.900 puestos se ha disparado a 13.500.En cuanto a los efectos en la sociedad, apuntamos algún argumento para que los responsables de administrar la marcha de los asuntos públicos reflexionen. Formar a un estudiante de Medicina cuesta mucho dinero, que sale del bolsillo de todos los ciudadanos. Algunas estimaciones evalúan en torno a los 200.000 euros la inversión que la sociedad hace en cada licenciado.

Por tanto, una de dos: o se garantiza que los alumnos tendrán razonables garantías de acceder al mercado de trabajo una vez finalicen sus estudios o se cierran facultades o aulas bajo la

premisa de que el déficit de licenciados autóctonos será cubierto con los que vengan de fuera. Con todo, los efectos indeseables que pueden presentarse en el inmediato futuro no acaban ahí, pues si los políticos deciden no hacer nada para enmendar la situación actual, es razonable esperar que una proporción significativa de los MIR foráneos terminarán ejerciendo la profesión fuera de España, lo que implica que cualquier intento de planificar las necesidades futuras de médicos estará seriamente condicionado por esa eventualidad.

Un límite claro

Desde CESM hemos remitido un escrito al Ministerio de Sanidad (ver DM del 29-III-2010) instándole a que se coordine con la cartera de Educación (y, eventualmente, con la de Interior) con vistas a reconducir la situación a la que hemos llegado, de la que se derivarán -como hemos indicado- consecuencias negativas tanto para los licenciados españoles como para la sociedad en su conjunto.

Así las cosas, CESM pide que se vuelva a la posición original de reservar el 10 por ciento de las plazas para licenciados extranjeros no comunitarios. Y, relacionado con ello, que se revise la cláusula antes mencionada, que es, recordemos, la que ha permitido que para acceder al examen MIR baste ahora con haber iniciado el trámite de homologación del expediente académico y tener un visado de estudios concedido a instancias de una academia privada.De otra manera la situación creada se haría insostenible, pues nos llevaría a que el número de licenciados foráneos aumente en progresión casi geométrica durante los próximos años, con el resultado -ya evidenciable- de que esa situación condicionará de forma importante el acceso a la formación especializada de los matriculados en las facultades españolas.

Y hacemos notar ese matiz porque no es ocioso: significa que la nacionalidad y otras variables -como los permisos de estudios o de residencia- han de supeditarse a la condición primera de que los licenciados en nuestras facultades completen su formación médica, y de que se pueda desarrollar una adecuada planificación de futuro en nuestro sistema sanitario.

En definitiva, consideramos que el Ministerio de Sanidad debe realizar un adecuado análisis sobre la planificación de los recursos humanos y actuar en consecuencia de cara a sucesivas convocatorias MIR. Vemos oportuno que se cree una comisión técnica ad hoc, de forma que se pueda evaluar con rigor la situación actual y el impacto que cualquier normativa pueda tener en este ámbito, siguiendo de forma continuada la información disponible. Desde CESM pensamos que lo dicho es razonable y que hay que actuar desde ya para evitar que la inercia de los movimientos que no controlamos vuelva a dejarnos perplejos una vez más.